



RESOLUCIÓN CS Nº 052 / 2022

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 150/2021.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la presentación del Sr. Secretario Administrativo por la cual solicita la rectificación del Art. 2º de la Resolución CS Nº 433/2021 relacionada con la imputación de 20 cargos creados en la Planta de Personal No Docente de la Universidad- Categoría 7, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Art. 1º de la Resolución CS Nº 433/2021 se crean veinte (20) cargos en la Planta de Personal No Docente de esta Universidad, y por el Artículo 2º imputa dichos cargos a la partida de Recursos Propios- Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Secretario Administrativo a fs. 12 vta. solicita modificar dicho Artículo 2º en el sentido de dejar aclarado que el gasto se imputará a la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta.

Que se juzga necesario también modificar el 3º considerando de la mencionada Resolución, referido al mismo tema.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 09/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el 3º considerando, y el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 433/2021, por los siguientes textos:

3º CONSIDERANDO: "Que los cargos serán imputados a la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta"

"ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la creación de los cargos detallados en el Artículo 1º a la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Secretarías y demás dependencias. Cumplido siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA